

En la M^{uy} Real Ciudad de Madrid
de las Casas de la Corte de ella llamado primer^o de Julio en el setez^o
proce de las M^{as} de las M^{as} se sumaron azelebrar Cavil
do ordin^o Como lo acostumbra es asauer de las Remira
de Brellans Cavil de el orden de Sarmago Correg^o de esta
Ciudad de S^u de Cordova, Dⁿ Antonio Gentes, Dⁿ Fran^{co}
Molina, Dⁿ Rodrigo Aleman, Dⁿ Antonia ta^o con, Don
Alfonso Manrique, Dⁿ Joseph Gomez de la Calle deo
Señor de Patrizio Serrano, S^u Diaz, S^u orozio, Gen^o Lab
Soriani Jurados =

Obrac de Escorcedor
de Naora =

La Ciudad de Naora que es Cavil. Provis^o Gral solizire que los
tres mil quatrocientos y noventa y nueve libras en que se comarado las
de Escorcedor de Naora de ley en cada galbado libra seagan efortuna
sacando los de las botias que los indieren con la obligacion de veinte
granos de facta de esta libra aplicados a la compra de las arcuquias
mayores por lo mismo que se exige la Co^o de esta obra =

Sup^{te} de este
de esta y en las p^{er}
ras en propios =

Provis^o de esta Ciudad. Quanto el S^o de Ant. de la de
hora y guerra Sup^{te} de esta Provincia, en que dice que los hechos de
esta de Naora de el propio de la canizada y la renta de esta mara
medi en libra de perca de el muelo se demitan a esta Jun^{ta} para que
proceda a las diligencias que tubiese y mas conus = Haun en de la
oide, y la relacion de las p^{er}tas p^{er}g. y demas Diligencias he
chas ante el S^o. Respecto de llegar a ora aora de esta Jun^{ta} de el
Comiendo de los propios y de el estado que tienen. Acordo se continuen al
propio y se repa^{re} la renta de los Valores que atiendo por quinientos
de la canizada, de este Gral m^{te}, para de el dar al primer

de S^o Jacobo del
Donatino =

Cavil de ordin^o
El S^o Correg^o de Naora presente a esta Jun^{ta}. Como a de unido unpa
de el S^o Sup^{te} en que de el manifestada la circunstancia que se le
hacen para a promitar los Caudales de los Donatinos; y que estando
Comedidos a virvicio para la paga del ultimo de Inventa^o de no per
mite esta Orden^o que se espere a que lo endan para hacer el pago, y
que en el buscar a credito, cada uno de los Caudales para hacerlos
efectivos; Ponderando de Con mucha eficacia y fueroza el estado de
de Constando de como a la Ciudad le consta las p^{er}tas hechas por el
S^o Correg^o de este asunto con el deseo de adelantarse el serv^o de el Rey.
y que tambien a Concurrido el zelo de esta Jun^{ta}. Y las demas Diligencias